



Resolución Gerencial Regional

Nº 062 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente Administrativo 20477-2015 sobre el sensible Fallecimiento del trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Sr. Robert Max Prado Tuñon y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de marzo de los corrientes, se ha producido la inesperada partida del reconocido trabajador Sr. Robert Max Prado Tuñon quien ha laborado en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa por un periodo mayor a los (30) años de servicios prestados y de quien se lamenta profundamente su pérdida;

Que, este repentino fallecimiento enluta a la familia y a toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace imperativo acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por sus compañeros de trabajo, a fin de exaltar su memoria en su vida personal, familiar y laboral quien desempeñó sus funciones con honestidad, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio;

Que, cabe resaltar su trayectoria laboral en la institución, iniciándose desde el 01 de mayo de 1980, siendo Nombrado como Empleado Oficinista I desempeñándose como Auxiliar de Abastecimientos, posteriormente como Técnico en Abastecimientos, también logró ocupar el puesto de Evaluador e Instructor, así como encargado del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF), finalmente concluyó su vida laboral en la oficina de Recursos Humanos, como jefe de Registro y de Control; es meritorio resaltar su puntualidad, compromiso laboral, iniciativa y lealtad institucional, haciéndose merecedor a varias distinciones otorgadas a su persona;

Que, ante este fatal suceso la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en uso de sus facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, declara duelo institucional, el día 10 de marzo del 2015;

Que, de conformidad a la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, y en uso de las facultades conferidas la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/PR



Resolución Gerencial Regional

Nº 062 -2015-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARESE Duelo Institucional el día 10 de Marzo del 2015 con motivo del sensible fallecimiento del trabajador Sr. Robert Max Prado Tuñon, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO- DISPONGASE el día declarado duelo institucional el Pabellón Nacional deberá ser izado a media asta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio a las 8.00 horas, en memoria del honorable trabajador.



Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

10 MAR. 2015

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
Abog. José Edwin Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES